

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(CONAREME)

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
AUTORIZACIÓN**

ACTA N°16

LUNES 18 DE ABRIL DE 2022

Hora de Inicio	:	12:10 horas
Hora de Terminó	:	13:19 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. DR. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. DR. LUIS FLORIAN ZAVALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
4. DRA. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. Sanidad PNP
5. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT

AUSENTES:

6. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
7. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
8. DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

I. DESPACHO. –

RI 000873 04/03/2022 Vía Email **Oficio 000144 - 2022 MP-FN-JN-IMLCF** Dr. Horacio Daniel Eguren Ciurlizza jefe Nac. IML Respuesta a Of. 0217-2022. Respecto a pedido de ampliación de campos clínicos, informa que la Dra. Luz Mujica de la UNSA ha remitido Oficio 203-2022 a CONAREME, solicitando autorización de ampliación de dos campos clínicos para la especialidad de Medicina Legal. **Pasa a orden del día**

RI 000952 10/03/2022 Vía Web **Carta 064 - FMAH-UPE-065-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio U. Peruana Cayetano Heredia. Solicitamos información acerca del procedimiento a seguir para lograr la autorización por parte del CONAREME para el desarrollo del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Ortopedia Oncológica. **Pasa a orden del día**

RI 000953 10/03/2022 Vía Web **Carta 065 - FMAH-UPE-065-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio U. Peruana Cayetano Heredia. Solicitamos información acerca del procedimiento a seguir para lograr la autorización por parte del CONAREME para el desarrollo del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Oncología Preventiva. **Pasa a orden del día**

II. **INFORMES.** –
No hay informes

III. **PEDIDOS.** –
No hay pedidos

IV. **ORDEN DEL DIA.** –

1. **AMPLIACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS PARA LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA LEGAL**

RI 000873 04/03/2022 Vía Email **Oficio 000144 - 2022 MP-FN-JN-IMLCF** Dr. Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, jefe Nac. IML Respuesta a Of. 0217-2022. Respecto a pedido de ampliación de campos clínicos, informa que la Dra. Luz Mujica de la UNSA ha remitido Oficio 203-2022 a CONAREME, solicitando autorización de ampliación de dos campos clínicos para la especialidad de Medicina Legal.

Dr. Adriel Olortegui: Buenas tardes con todos, iniciamos con el primer punto de agenda, la Universidad Nacional de Arequipa solicitó ampliación de nuevos campos clínicos en Medicina Legal de Arequipa, la Universidad Cayetano Heredia solicito un informe de cómo lograr la autorización de la especialidad en Ortopedia oncológica y Oncología Preventiva.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Buenas tardes, la última sesión no se realizó por falta de quórum, está pendiente la aprobación del manual para la Autorización de Programas, para revisarlo y aprobarlo el día de hoy.

Dr. Adriel Olortegui: Si todos los miembros han revisado el manual deseo saber si tienen alguna opinión al respecto, y presentar los documentos para el despacho. (Se leen los documentos de despacho).

¿Alguna opinión sobre la solicitud de la Universidad Nacional San Agustín?

Dr. Juan Manuel Calipuy: Doctor ello está fuera de plazo, que la secretaria técnica remita documento indicando que la solicitud está fuera de plazo y se considera a futuro.

Dra. Jessica Saravia: Además de la solicitud debe remitir el expediente correspondiente.

Dr. Adriel Olortegui: Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, UNT, GOBIERNOS REGIONALES, SANIDAD PNP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°077-2022-CA: Aprobar remitir oficio al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de la secretaria técnica, indicando que no se cuenta aperturado por el momento el proceso de autorización de campos clínicos y que las solicitudes deben de ser remitidas por la universidad.

2. AUTORIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA SUBESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA ONCOLÓGICA Y ONCOLOGÍA PREVENTIVA

RI 000952 10/03/2022 Vía Web **Carta 064 - FMAH-UPE-065-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio U. Peruana Cayetano Heredia. Solicitamos información acerca del procedimiento a seguir para lograr la autorización por parte del CONAREME para el desarrollo del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Ortopedia Oncológica. **Pasa a orden del día**

RI 000953 10/03/2022 Vía Web **Carta 065 - FMAH-UPE-065-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio U. Peruana Cayetano Heredia. Solicitamos información acerca del procedimiento a seguir para lograr la autorización por parte del CONAREME para el desarrollo del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Oncología Preventiva.

Dr. Adriel Olortegui: El siguiente documento es de la Universidad Cayetano Heredia (Se lee documento) opiniones al respecto, el acuerdo sería que la secretaria técnica responda a este documento y a la siguiente carta que contiene el mismo tenor que se responda indicando que los procedimientos y requisitos están accesibles en la página web de CONAREME y que se procede de acuerdo con ello.

Dra. Jessica Saravia: Además en la forma y tiempo correspondientemente.

Dr. Carlos Bravo: ¿Respecto a estos pedidos que son similares está establecido que se desarrollará algún proceso de Programas o Campos Clínicos?

Dr. Adriel Olortegui: Hasta donde tengo conocimiento, no; pero probablemente se establezca a través de lo comunicado por ASPEFAM que ha aludido directamente a ESSALUD, hoy hemos tenido mesa de trabajo de Residentado de ESSALUD y en los distintos puntos que se tocaron es que MINSA tiene presupuestado por solicitud de las últimas dos gestiones de CONAREME, tiene presupuestada casi 1300 vacantes extras a las ya existentes y lo otro es que se está pidiendo que ESSALUD incremente los campos clínicos para este proceso de Residentado, por ello solicite a CONAREME que me remitan el cuadro de campos clínicos pero me dicen que no está listo hasta el 22 de abril que es la fecha que ha coordinado la alta dirección de ESSALUD con MINSA para tener un cuadro definitivo de Campos donde se agreguen los Campos Clínicos que pueda abrir ESSALUD en la Zona Sur del país Arequipa, Puno y Tacna y en el centro Junín, sería el histórico que ha tenido ESSALUD durante los últimos años que son 850 y que este año creo que son 750 o 760 Campos Clínicos, me indicaron que el cuadro de los Campos Clínicos aprobados este para el viernes 22 de abril y me causa extrañeza porque ya se hizo la revisión de los Campos Clínicos y ya hemos terminado las autorizaciones que se agregan a lo que había el año pasado, no sé si alguien tenga alguna otra información. Dr. Carlos Bravo, probablemente abran ya que esas 1300 vacantes no son de las que están autorizadas hasta este momento.

Dra. Mónica Alfonso: Para comentarle respecto a los procesos, sabemos que hasta el 23 de abril se tiene que abrir los tres procesos: Acreditación de Sedes Docentes, Autorización de Campos Clínicos y Autorización de Programas porque todo debe ir de la mano ya que si no autorizamos los Programas no se podrá abrir el Campo Clínico en la sede acreditada, por ello, es necesario que esta Comisión vea el manual y el cronograma para el Proceso de Autorización de Programas y aún falta revisar, si no se avanza, no se aprueba y no se envía a calidad no vamos a llegar a tiempo, en el 2023 deben estar al 100 por ciento los tres procesos.

Dr. Carlos Bravo: ¿Todos estos tres procesos ya están cerrados para este proceso de admisión, estos ya serían para el próximo año verdad?

Dra. Mónica Alfonso: Si, son los procesos regulares no excepcionales.

Dr. Carlos Bravo: Lo que está publicado en el cronograma del Concurso de Admisión al Residencia Médico 2022, es que este 22 de abril se va a aprobar el cuadro general de vacantes no de Campos Clínicos. Entiendo que ESSALUD va a ampliar su oferta de vacantes en Campos Clínicos que ya tiene.

Dr. Adriel Olortegui: ¿Un campo clínico es igual a una vacante.?

Dr. Carlos Bravo: No doctor, un campo clínico es un espacio de formación aprobado por CONAREME, se constituye en vacante cuando este campo clínico se financia.

Dra. Mónica Alfonso: Las vacantes que existen en cada proceso no es el 100% de todos los campos clínicos, hay muchos más, si no que no hay el presupuesto y es Campo Clínico presupuestado es una vacante.

Dr. Adriel Olortegui: Entonces, pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, UNT, GOBIERNOS REGIONALES, SANIDAD PNP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°078-2022-CA: Aprobar remitir oficio a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a través de la secretaría técnica, indicando que los procedimientos y requisitos están accesibles en la página web del CONAREME, así mismo recalcar que se deben remitir en la forma y tiempo correspondiente.

3. APROBACION DEL ACTA N°11, 12, 13 y 14

(Se procede a dar lectura de las actas)

Dr. Adriel Olortegui: Algún comentario para poder pasar a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, UNT, GOBIERNOS REGIONALES, SANIDAD PNP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°079-2022-CA: Aprobar el acta N°11 del 14 de marzo del 2022 de la comisión de autorización

ACUERDO N°080-2022-CA: Aprobar el acta N°12 del 17 de marzo del 2022 de la comisión de autorización.

ACUERDO N°081-2022-CA: Aprobar el acta N°13 del 21 de marzo del 2022 de la comisión de autorización.

ACUERDO N°082-2022-CA: Aprobar el acta N°14 del 24 de marzo del 2022 de la comisión de autorización.

4. REVISION DEL MANUAL DEL PROCESO DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS

Dr. Adriel Olortegui: Nos están pidiendo que aprobemos el manual de Autorización de funcionamiento de Programas, entonces procedamos a tomar un acuerdo sobre ese punto, ¿Estamos en condiciones de aprobarlo o se requiere una sesión extraordinaria para terminar de revisarlo? Si lo consideran así podemos aprobarlo.

Dra. Mónica Alfonso: Este fin de semana lo puedo revisar y si es necesario que lo lean y que todo quede claro.

Dr. Juan Manuel Calipuy: He revisado la parte tres, son tres partes, si gustan podemos ver mi parte o empezamos en orden, pero como mencioné anteriormente los representantes de las universidades tendrían más acceso de esta información por lo que trabajen en ello.

Dr. Adriel Olortegui: No todos lo hemos revisado, debemos comprometernos a leerlo y aprobarlo el próximo viernes, encontrar un mecanismo sincrónico o asincrónico para manifestar nuestra aprobación luego de las sugerencias que se da al documento, podemos darnos un plazo y en una sesión extraordinaria hacer la aprobación correspondiente, no sé si están de acuerdo.

Dr. Juan Manuel Calipuy: La semana anterior se sugirió remitir los documentos para que se revisen y emitan sus comentarios para poder aprobarlo, si no hubo una respuesta la semana pasada no creo que pueda darse ahora, debemos dar una solución más factible, mejor avanzamos con la lectura y el viernes lo completamos en una sesión extraordinaria.

Dr. Adriel Olortegui: Si todos están de acuerdo procedemos con ello. (Se revisa documento de Procedimiento para Autorización de Programas).

Gracias Dr. Juan Manuel Calipuy Gálvez, el resto de los documentos los vemos en nuestra próxima sesión el viernes 22 de abril al mediodía para revisar la última fase del documento, buenas tardes con todos.

ACUERDO N°083-2022-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el viernes 22 de abril del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 13:19 horas se da por finalizada la sesión.